

ESTADO DE ILLINOIS

Subvenciones de transición Smart Start 2023: Certificación

RONDA 2 QUE CUBRE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2024

La Subvención de transición Smart Start (el 'Programa') es administrada por el Departamento de Servicios Humanos de Illinois. El Programa está respaldado por un acuerdo de subvención ("Acuerdo") entre el Departamento de Servicios Humanos de Illinois (el "Departamento") y la Red de Agencias de Referencia y Recursos para el Cuidado Infantil de Illinois (INCCRRA) (el "Subvencionado") para administrar el Programa. El Departamento está autorizado a otorgar fondos al Subvencionado en apoyo de las actividades elegibles bajo el Programa. El Acuerdo autoriza al Subvencionado a proporcionar pagos de beneficiarios a los participantes elegibles que cumplan con ciertas condiciones. Como participante elegible, su negocio ("Beneficiario") debe utilizar estos ingresos de la subvención para fines específicos, como se establece a continuación. Además, su negocio deberá adherirse a los términos y procedimientos establecidos por el Subvencionado bajo este Programa.

Como Beneficiario, para participar en el programa, debe cumplir con los términos y certificaciones que se establecen a continuación. Revise cuidadosamente los siguientes elementos, ya que su programa de cuidado infantil y sus representantes garantizarán que todos los hechos materiales presentados sean precisos. Si su programa de cuidado infantil no puede proporcionar esta garantía, notifique a INCCRRA antes de ejecutar esta certificación y proporcione cualquier información relevante según sea necesario.

Convenios generales, representaciones y garantías

Como representante autorizado del Beneficiario, acepto y certifico que:

- La información proporcionada en nombre del Beneficiario para la solicitud del Programa y el Formulario W-9 del IRS es verdadera y precisa.
- El beneficiario es un centro de cuidado infantil con licencia, un hogar de cuidado infantil familiar con licencia o un hogar grupal que opera a partir del 1° de septiembre de 2023; actualmente está abierto y cuida niños.
- El Beneficiario certifica que no se recibe más del 75 % de los ingresos del programa a través de la subvención Early Childhood Block o Head Start/Early Head Start, como se indica en la solicitud.
- El Beneficiario certifica que al menos el 10 % de la capacidad autorizada en el momento de la solicitud está inscrita en el Programa de asistencia para el cuidado infantil (CCAP) en uno o más meses entre enero de 2022 y la fecha de su solicitud de subvención de transición Smart Start.
- El Beneficiario entiende que cualquier financiamiento provisto por este pago del beneficiario se proporciona bajo el Programa y está autorizado según las directrices de financiamiento federal. Los fondos solo pueden usarse para costos elegibles según lo establecido por el Departamento y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., que rige estos fondos.
- El Beneficiario tiene la autoridad legal para solicitar asistencia federal, estatal y local, y tiene la capacidad institucional, administrativa y financiera para garantizar que el programa de cuidado infantil cumpla con los requisitos establecidos de este pago del beneficiario. El Beneficiario cumple con todas las leyes, reglamentos y decretos pertinentes del gobierno estatal y federal.
- El Beneficiario operará y mantendrá la instalación de acuerdo con los estándares mínimos que puedan ser requeridos o impuestos por las agencias federales, estatales y locales correspondientes para el mantenimiento y la operación de dichas instalaciones.
- El Beneficiario continuará cumpliendo, según corresponda, con las disposiciones de la Ley de Estándares de Seguridad y Horas de Trabajo por Contrato (40 USC 327-333), la Ley Copeland (40 USC 276c y 18 USC 874), la Ley Davis-Bacon (40 USC 276a-276-1), la Ley de Lugares de Trabajo Libres de Drogas de 1988 (44 CFR, Parte 17,

Subparte F), la Ley de Normas Laborales Justas (29 USC 201) y la Ley de Salarios Prevalcientes de Illinois (820 ILCS 130/1).

- El Beneficiario cumplirá con todas las leyes y reglamentos pertinentes en materia de no discriminación.
- El Beneficiario no pagará fondos asignados a ninguna persona por influir o intentar influir en un funcionario o empleado del gobierno federal, estatal o local, o un empleado de un miembro de cualquier gobierno federal, estatal o local en conexión con la adjudicación de cualquier contrato estatal y federal, la realización de cualquier subvención estatal y federal, la realización de cualquier préstamo estatal y federal, la celebración de cualquier acuerdo de cooperación y la extensión, continuación, renovación, enmienda o modificación de cualquier contrato estatal y federal, subvención, préstamo o acuerdo de cooperación.
- El Beneficiario tomará todas las medidas prácticas para permanecer viable, solvente y en operación. Además, el Beneficiario da fe de que no ha tomado ninguna medida material para disolverse en 2023 y no planea hacerlo en 2024.
- El Beneficiario no tiene juicios, reclamos, pleitos, procedimientos o investigaciones pendientes, según el conocimiento del Beneficiario, que amenacen o afecten al mismo (o a sus funcionarios y directores) con respecto a los activos del Beneficiario ni tampoco, según el conocimiento del Beneficiario, existe base alguna para cualquiera de los mismos, y no hay ninguna demanda, juicio o procedimiento pendiente en el que el Beneficiario sea el demandante o reclamante que se relacione con el Beneficiario o los activos del Programa.
- El Beneficiario no tiene ninguna acción, pleito o procedimiento pendiente o, a conocimiento del programa de cuidado infantil, no hay nada que amenace o cuestione la legalidad o conveniencia de las transacciones contempladas en este documento.
- El Beneficiario no ha recibido ningún aviso de ninguna investigación realizada o cargos, quejas o acciones presentadas por el Estado de Illinois o cualquier organismo gubernamental dentro del Estado de Illinois con respecto al negocio o sus funcionarios y directores.
- Ni el beneficiario ni sus funcionarios y directores han recibido ninguna notificación de que sean objeto de investigaciones o cargos penales.
- El Beneficiario eximirá de responsabilidad a los Estados Unidos y sus agentes y empleados, al Estado de Illinois y sus agentes y empleados, de cualquier reclamo, daño, pérdida y gasto que surjan o resulten de la aprobación del trabajo, independientemente de si dicho reclamo, daño, pérdida o gasto corra a cargo, en su totalidad o en parte, de los Estados Unidos o del Estado de Illinois. El programa de cuidado infantil entiende que por la presente se autoriza la divulgación de toda la información por parte del Departamento y el Subvencionado, de cualquier manera, y por la presente se libera a todas las personas, agencias, firmas, empresas y entidades de cualquier daño que resulte de dicha información.
- El Beneficiario utilizará los ingresos del pago del beneficiario respaldado por el Subvencionado exclusivamente para los requisitos del programa y de acuerdo con el presupuesto aprobado presentado por el Beneficiario y aprobado por el Subvencionado.

Los ingresos de este pago al beneficiario se utilizarán para estabilizar y complementar las operaciones del programa de acuerdo con las siguientes categorías:

- Al menos el 75 % del pago del beneficiario debe gastarse en personal mejorado, incluidos: aumentos de salarios y beneficios u otras áreas de compensación; bonos para el personal; seguro de salud, dental y de la vista; becas; licencia pagada por enfermedad o familiar; aportes para la jubilación; capacitación o desarrollo profesional continuo; pago de prima o riesgo; consultas de salud mental para el personal y otros tipos de apoyos de salud mental para el personal; y contratación y retención de personal.
- Si el 75 % del pago del beneficiario no se gasta en costos de personal mejorados, es posible que se reduzcan los montos de su subvención de transición futura, o se le puede solicitar que devuelva los fondos no utilizados.
- Para el 25 % restante del pago del beneficiario, un Beneficiario puede asignar fondos a las siguientes categorías:
 - Pagos de alquiler o hipoteca, servicios públicos, mantenimiento de instalaciones o mejoras definidas como renovaciones menores y seguros, incluidos los cargos por mora o los cargos relacionados con el pago atrasado; renovaciones menores de instalaciones que no cumplen con la definición de renovación mayor en 45 CFR 98.2; y mantenimiento.

- Servicios de salud mental, incluida la consulta de salud mental infantil y de la primera infancia.
- Mejoras a la calidad, incluidos materiales, recursos y currículo que mejoren la calidad del programa, otros costos de operación de acuerdo con las normas administrativas aplicables.

El Beneficiario no utilizará ningún producto del pago del beneficiario para gastos que hayan sido o serán reembolsados por cualquier otra fuente de subvención, incluidos, entre otros, Head Start/Early Head Start, Preschool for All/Prevention Initiative, subvenciones de distritos escolares o gobiernos locales, fondos de socorro en casos de desastre o la parte condonable de préstamos como el Programa de protección de cheques de pago.

El Beneficiario certifica que cumplirá con ciertos requisitos durante todo el período del pago del beneficiario, que incluyen:

- Cuando esté abierto y brindando servicios, el Beneficiario implementará políticas de acuerdo con la orientación y las órdenes de las autoridades estatales y locales.
- Para cada empleado (incluidos los maestros principales, los ayudantes y el personal contratado por el Beneficiario para trabajar en el transporte de cuidado infantil, la preparación de alimentos y cualquier otro personal que el Beneficiario emplee para fines relacionados con el cuidado infantil), el Beneficiario pagará al menos la misma cantidad en salarios semanales y mantendrá los mismos beneficios (como seguro médico y jubilación, si corresponde) que se pagaron en 2022. El Beneficiario deberá mantener esto hasta el 30 de septiembre de 2024. El Beneficiario no puede suspender involuntariamente a los empleados desde la fecha de presentación de la solicitud hasta el 30 de septiembre de 2024.
- El Beneficiario presentará informes trimestrales que detallen los gastos realizados durante cada mes del trimestre anterior antes del día 15 del mes siguiente al período de la subvención.
- El Beneficiario acepta continuar participando en el Programa de asistencia para el cuidado infantil (CCAP) del IDHS durante todo el Programa de subvenciones de transición Smart Start e intentar mantener al menos el 10 % de la capacidad autorizada inscrita en el CCAP..

Todos los gastos relacionados con este Programa deben estar permitidos según las directrices de financiamiento federal proporcionadas por la Administración para Niños y Familias:

CCDF-ACF-IM-2021-03 Memorandum informativo Ley ARP Fondos suplementarios para el cuidado infantil –

[CCDF-ACF-IM-2021-03 \(hhs.gov\)](https://www.hhs.gov)

CCDF-ACF-IM-2021-01 Memorandum informativo Ley CRRSA –

[CCDF-ACF-IM-2021-01 \(hhs.gov\)](https://www.hhs.gov)

Una adjudicación otorgada al Beneficiario en esta ronda de financiamiento no impide que el Beneficiario solicite futuras oportunidades de financiamiento si continúa cumpliendo con los requisitos de elegibilidad establecidos.

El Beneficiario certifica que los informes trimestrales, que vencen el día 15 del mes siguiente al final del trimestre de la subvención (por ejemplo, el 15 de mayo para el trimestre de financiamiento de febrero a abril), se enviarán al Subvencionado de manera oportuna.

El Beneficiario certifica que el programa de cuidado infantil está abierto y actualmente cuida niños en el momento de la solicitud y que notificará al Subvencionado si el programa cierra a menos que el cierre dure dos semanas o menos.

El Beneficiario certifica que gastará los fondos de acuerdo con la orientación presupuestaria proporcionada por el Subvencionado.

El Beneficiario certifica que devolverá cualquier parte no utilizada de la subvención de la subvención al final del período de la misma. El Beneficiario puede reasignar los fondos no gastados de acuerdo con la orientación presupuestaria proporcionada por el Subvencionado antes de la fecha de finalización de la subvención.

El Beneficiario certifica que mantendrá y pondrá a disposición de INCCRRA, el Estado de Illinois y el Departamento del Tesoro de los EE. UU., previa solicitud, todos los documentos y registros financieros de conformidad con todas las directrices del Tesoro relacionadas y la subsección 601(d) de la Ley del Seguro Social, en su versión modificada, (42 USC 801(d)). Todos los registros pertinentes al pago del beneficiario se conservarán durante cinco años a partir del último pago realizado del Programa.

ESTADO DE ILLINOIS

Subvenciones de transición Smart Start 2023: Certificación

RONDA 2 QUE CUBRE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2024

PÁGINA DE FIRMAS

La persona a continuación, actuando en la capacidad de representar al Beneficiario al completar esta certificación, certifica que toda la información contenida en este documento es verdadera a su leal saber y entender. Declaro bajo pena de perjurio que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.

Representante autorizado _____

(Nombre) _____

Firma _____

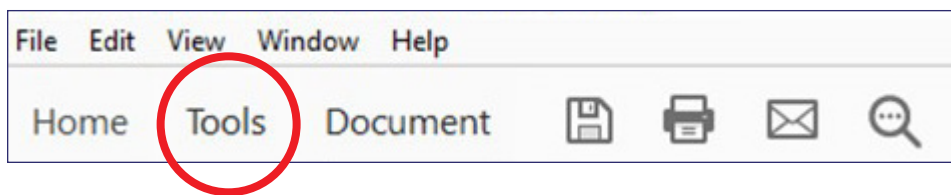
Título Fecha _____

N.º de ID de organización INCCRRA _____

How to Create an Electronic Signature in a pdf (Adobe Acrobat)

1 Open the pdf document in Acrobat Adobe Reader.

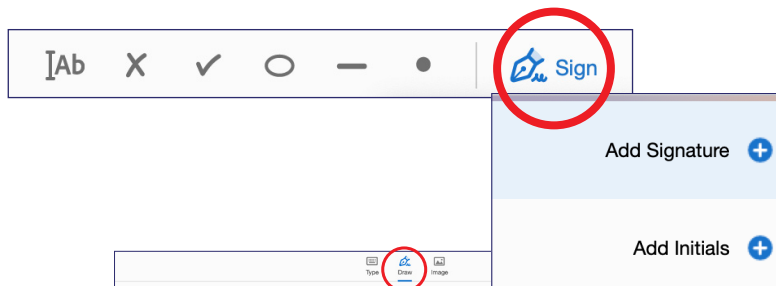
2 Select the **“Tools”** tab in the top menu bar.



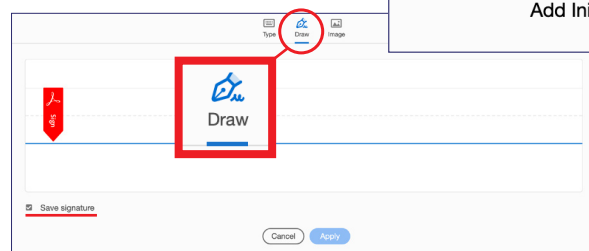
3 Select **“Fill & Sign”**.



4 Click the **“Sign”** button and then **“Add Signature.”**



5 Select the **“Draw”** option. Then, using your mouse, sign your name in the box. *Note: You will have the option to save your signature for future use.*



6 After completing the signature, click **“Apply”**. Drag the signature box to any area of the pdf needing a signature.

